

DESPIDOS EN CORREOS



Recientemente se han producido 2 despidos de trabajadorxs de Correos en Navarra. Ambos derivan de sendos expedientes disciplinarios.

Creemos que una medida como el despido es gravísima y solo debería utilizarse en casos extremos. Correos, en una actitud cruel y represora, ha optado por la pena máxima que le permite el régimen disciplinario interno. Las sanciones, con la normativa en la mano, perfectamente podían haberse limitado a una suspensión temporal de empleo y sueldo.

Ante esta situación, creemos que no podemos quedarnos paralizados. La plantilla debe movilizarse frente a esta agresión de la empresa.

No podemos permitir que se condene a trabajadores, que han cometido un error, o que han tenido una mala praxis, a la exclusión social.

Y por si esto fuese poco, hace unos días, la dirección de Correos vuelve a despedir a 5 compañerxs enfermas (en Madrid y Barcelona), aplicando el artículo 52.d del Estatuto de los Trabajadores.

Fue en 2012 cuando se produjo el abaratamiento del despido objetivo, estableciendo la miserable indemnización de 20 días por año trabajado con un máximo de 12 mensualidades. Sin duda un incentivo para la patronal, que en Correos ha motivado que la Dirección despida sin escrúpulos. Los primeros despidos en correos a enfermas se produjeron en 2013 y afectaron a 3 compañeras, 5 años después vuelven a poner en funcionamiento la máquina destructora y se ceban con trabajadoras que mayoritariamente se encuentran aquejadas por enfermedades "socialmente sensibles".

Llevaban décadas trabajando en Correos, padecían patologías crónicas. Han sido despedidas por encontrarse en situación de incapacidad temporal, con bajas médicas de corta duración, debido a los sangrantes descuentos en nómina que se aplican a las enfermas en Correos, muchas de ellas se ven obligadas a acortar las bajas por razones económicas.

Hacemos un llamamiento a la solidaridad de todas las compañeras, para que manifiesten su más profundo rechazo a estas prácticas empresariales, llevadas a cabo en el seno de una empresa pública subvencionada por todas nosotras. Y recordamos que apelar a la más que cuestionable ética de los gestores de correos no es suficiente, como ya expusimos en 2013, los despidos y otros ataques se evitan incluyendo en nuestro Convenio Colectivo la imposibilidad de aplicarlos.

ESTOS ATAQUES NO QUEDARAN SIN RESPUESTA
¡SI NOS TOCAN A UNA, NOS TOCAN A TODAS!